

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima quinta reunión del Comité Permanente
Ciudad de Panamá (Panamá), 13 de noviembre de 2022

Cuestiones específicas sobre las especies

LEÓN AFRICANO
(*PANTHERA LEO*)

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.

Antecedentes

2. En su 18ª reunión (Ginebra, 2019), la Conferencia de las Partes adoptó las Decisiones 18.246 a 18.248 sobre *León africano* (*Panthera leo*) y el *Grupo especial CITES sobre grandes felinos*, en los siguientes términos:

Dirigida a la Secretaría

18.246 *La Secretaría, sujeto a la disponibilidad de recursos externos, deberá:*

- a) *realizar investigaciones y análisis adicionales sobre el comercio legal e ilegal de leones y otros grandes felinos para comprender mejor las tendencias, los vínculos entre el comercio de diferentes especies, y los productos en el comercio que contienen, o alegan contener, esos especímenes;*

[...]

- e) *compartir la información pertinente generada mediante la aplicación de esta decisión con el Grupo especial CITES sobre grandes felinos; e*
- f) *informar sobre la aplicación de la presente decisión al Comité de Fauna en su 32ª reunión, al Comité Permanente en su 74ª reunión, según proceda, y a la Conferencia de las Partes en su 19ª reunión.*

Dirigida al Comité de Fauna

18.247 *El Comité de Fauna deberá:*

[...]

- b) *examinar la información comunicada por la Secretaría en virtud de la Decisión [...] 18.246, y someter recomendaciones a la Secretaría, el Comité Permanente y los Estados del área de distribución del león africano, según proceda.*

Dirigida al Comité Permanente

18.248 *El Comité Permanente deberá:*

[...]

- b) *considerar en su 74ª reunión los informes presentados por el Comité de Fauna y la Secretaría, con arreglo a las Decisiones 18.244 a 18.247, y formular recomendaciones al Comité de Fauna, la Secretaría y los Estados del área de distribución, según proceda;*
- c) *recomendar las medidas adicionales que habría que tomar, incluida la posible necesidad de elaborar un proyecto de resolución, sobre la conservación del león africano teniendo en cuenta las Decisiones 18.244, 18.245 y 18.247; e*
- d) *informar sobre la aplicación de la Decisión 18.248, y formular recomendaciones, según proceda, a la Conferencia de las Partes en su 19ª reunión.*

3. En su 74ª reunión (SC74, Lyon, marzo de 2022), el Comité Permanente acordó el mandato y el *modus operandi* para un Grupo Especial CITES sobre Grandes Felinos, que se presenta a la CoP19 en el documento CoP19 Doc. 67. El mandato y el *modus operandi* incluyen lo siguiente:

Actividades del Grupo especial

1. *El Grupo Especial deberá:*

[...]

- f) *considerar en sus deliberaciones las conclusiones de los estudios disponibles, como los realizados de conformidad con la Decisión 18.246, párrafo a), sobre los leones africanos (Panthera leo) y el Grupo Especial de Grandes Felinos de la CITES, y la Decisión 18.251 sobre los jaguares (Panthera onca), así como los estudios anteriores de la CITES sobre los grandes felinos asiáticos, los guepardos y los leones, y el Informe mundial sobre los delitos contra la vida silvestre y los bosques (disponible en inglés).*

Priorización de las Partes y de las especies de grandes felinos

[...]

5. *Otras fuentes que podrían considerarse para facilitar una mayor priorización incluyen:*

- f) *los resultados del estudio que se ha encargado a la Secretaría que elabore sobre el comercio legal e ilegal de leones africanos y otros grandes felinos, de conformidad con el párrafo a) de la Decisión 18.246, párrafo a), sujeto a su disponibilidad; y*

[...]

8. *En función de los resultados del estudio de la CITES sobre los leones y otros grandes felinos, según la Decisión 18.246, párrafo a), que no se han completado, y de los nuevos datos sobre comercio ilegal que puedan estar disponibles, se podrán añadir otras Partes y especies de grandes felinos.*

Aplicación de la Decisión 18.246, párrafos a) y f), acciones subsiguientes

- 4. La investigación y el análisis sobre el comercio legal e ilegal de leones y otros grandes felinos a los que se hace referencia en la Decisión 18.246, párrafo a), dan continuidad a un informe similar presentado al Comité Permanente en 2018 en el anexo del documento SC70 Doc. 54.1. La Secretaría consiguió financiación externa para llevar a cabo la investigación y el análisis adicionales solicitados en la Decisión 18.246, párrafo a), gracias al apoyo de los Países Bajos y a una contribución del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al Programa Estratégico del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC).
- 5. El informe final fue recibido el 18 de marzo de 2022. En el anexo 1 del presente documento figura su resumen ejecutivo y en el anexo 2 el informe completo (únicamente en inglés). El informe no se completó a tiempo para su examen por el Comité de Fauna y su consideración por el Comité Permanente, de conformidad con lo dispuesto en las Decisiones 18.247 y 18.248. Reconociendo el hecho de que el informe no estaba disponible para su consideración, el Comité Permanente acordó en la reunión SC74 proponer en su informe a la CoP19 una prórroga o actualización de la Decisión 18.248. El informe del Comité

Permanente (véase el documento CoP19 Doc. 72) confirma que el informe final estará disponible para su consideración por parte del Grupo Especial CITES sobre Grandes Felinos, tal como se indica en la Decisión 18.248, párrafo b), señalando que el Grupo Especial solo abordará el comercio ilegal.

6. El informe examinó las rutas comerciales y los productos comercializados de ocho especies de grandes felinos y observa que hay pruebas de un importante comercio continuado, tanto legal como ilegal, en particular de partes y derivados de leopardos nebulosos (*Neofelis nebulosa*), jaguares (*Panthera onca*), leopardos (*Panthera pardus*), leones (*Panthera leo*), pumas (*Puma concolor*), leopardos de las nieves (*Panthera uncia*), tigres (*Panthera tigris*) y especímenes vivos de guepardos (*Acinonyx jubatus*). El etiquetado incorrecto de partes y derivados que son objeto de comercio parece ser frecuente, lo cual tiene implicaciones para el control del comercio. La mayor parte del comercio legal se refiere a especímenes vivos, muchos de los cuales fueron declarados como criados en cautividad, y a especímenes comercializados como trofeos de caza. El comercio de trofeos de caza disminuyó de 2014 a 2019 en el caso de los leones y parece haberse mantenido estable en el caso de los leopardos. Se encontraron varias discrepancias en los informes, por ejemplo, las Partes importadoras informaron de menos comercio que las Partes exportadoras. Durante el periodo 2016 a 2021, los consultores localizaron registros de decomisos de partes y derivados de grandes felinos con un promedio de 433 por año. Los especímenes decomisados con mayor frecuencia fueron los productos de la medicina tradicional, los huesos y las pieles, predominando los de tigres y leopardos. Gran parte del comercio parece ser ilegal en virtud de la legislación nacional, que a menudo presenta lagunas o incoherencias en su formulación. En los casos en que los países han promulgado leyes claras, que se aplican plenamente y que los ciudadanos conocen, la incidencia del comercio ilegal de grandes felinos se ha reducido. En general, hay mucha información y muchas observaciones en el informe que merecen ser estudiadas por el Grupo Especial CITES sobre Grandes Felinos, que se propone establecer nuevamente en el anexo 1 del documento CoP19 Doc. 67.

Recomendaciones

7. Se invita al Comité Permanente a tomar nota del presente documento y de sus anexos.

Resumen ejecutivo

Desde 1975, los tigres (excepto la subespecie de tigre siberiano), los guepardos, las panteras nebulosas, los jaguares, los leopardos y los leopardos de las nieves, están incluidos en el Apéndice I de la CITES y, en 1977, todas las especies de grandes felinos, excepto las incluidas en el Apéndice I, fueron incluidas en el Apéndice II. Los tigres siberianos fueron incluidos en el Apéndice I en 1987. En 2007, en la Decisión 14.69 de la CITES se recomendó prohibir el comercio de partes y derivados de tigres criados en cautividad. Las especies de grandes felinos se encuentran en estado silvestre en África, Asia, América del Norte y América Latina, y están en disminución, debido en parte al comercio ilegal, en toda su área de distribución. Aunque el término "grandes felinos" suele abarcar únicamente a los felinos que rugen (tigres, leones, leopardos y jaguares), el término se ha ampliado coloquialmente para incluir una variedad de otras especies de felinos debido a su importancia en las sociedades y a la necesidad colectiva de protección.

En el estudio *The Legal and Illegal Trade in African Lions* (Comercio legal e ilegal de leones africanos) (SC70 Doc. 54.1) se constató que existían vínculos entre el comercio de una variedad de grandes felinos y se plantearon interrogantes sobre el comercio de especies de grandes felinos desde una perspectiva más amplia. Por consiguiente, en la CoP 18, se adoptó la Decisión 18.246 para *realizar investigaciones y análisis adicionales sobre el comercio legal e ilegal de leones y otros grandes felinos para comprender mejor las tendencias, los vínculos entre el comercio de diferentes especies, y los productos en el comercio que contienen, o alegan contener, esos especímenes*. Así, este informe examina las rutas comerciales y los productos de los siguientes grandes felinos: guepardos (*Acinonyx jubatus*), panteras nebulosas (*Neofelis nebulosa*), jaguares (*Panthera onca*), leopardos (*Panthera pardus*), leones (*Panthera leo*), pumas (*Puma concolor*), leopardos de las nieves (*Panthera uncia*) y tigres (*Panthera tigris*). Este informe se basa en los datos sobre el comercio CITES, tanto de la Base de datos sobre el comercio CITES como de los Informes CITES sobre Comercio Ilegal, así como en los datos de decomisos de la base de datos WITIS (Sistema de Información sobre el Comercio de Vida Silvestre) de TRAFFIC. Estos datos sobre el comercio se complementan con la literatura, encuestas y entrevistas en múltiples países, incluidos los principales países consumidores de productos de grandes felinos.

Casi todos los países del área de distribución de un gran felino se convierten en una fuente de comercio ilegal de ese felino. Los conflictos entre los seres humanos y la vida silvestre aumentan cuando la pérdida de hábitat acerca a los seres humanos al hábitat de los grandes felinos, y las leyes destinadas a la protección del ganado y de la propiedad han permitido que las personas maten a los grandes felinos alegando un conflicto entre los humanos y la fauna silvestre. Si bien en la mayoría de los casos los despojos deben ser destruidos, pueden venderse de forma oportunista en el mercado o a intermediarios para su posterior venta. En varios casos, las autoridades responsables de detener el comercio tienen conocimiento de que un cargamento ilegal va a cruzar sus fronteras, pero han sido sobornadas para hacer la vista gorda. La demanda de tigres en Asia ha hecho que se vendan comercialmente grandes felinos criados en cautividad, incluso cuando la ley o la normativa lo prohíben; y la caza "enlatada" de grandes felinos criados en cautividad ha dado lugar a un blanqueo en el que especies como los tigres forman parte de cacerías "enlatadas" o en las que se utilizan para estas cacerías "enlatadas" leones y otros grandes felinos que hacen pasar por tigres.

Sin bien son pocos los leones cazados furtivamente en Sudáfrica, el país es una fuente importante de comercio de muchos grandes felinos, incluidos leones, tigres y leopardos. Varios establecimientos de cría en cautividad de leones están registrados ante la CITES; sin embargo, en Sudáfrica también se crían tigres y otros grandes felinos en cautividad y en establecimientos no registrados. El aumento de la demanda de huesos, dientes y garras de tigre, especialmente en China y Viet Nam, y la consiguiente disminución de las poblaciones de tigres silvestres, que ha llevado a una mayor protección legal y a una aplicación más estricta de la ley sobre las especies silvestres, ha provocado el crecimiento de los establecimientos de cría en cautividad de tigres en todo el mundo. Los tigres y otras especies de grandes felinos cuyos huesos, dientes y otras partes y productos se asemejan a los del tigre son objeto de tráfico en los mercados asiáticos. A menudo, las partes de león procedentes de establecimientos legales de cría en cautividad son reetiquetadas como partes de tigre y vendidas a China y Viet Nam con este nuevo etiquetado para su venta en el mercado.

Casi todas las partes a lo largo del ciclo de vida de los grandes felinos son convertidas en productos comercializables y se utilizan casi todas las partes de su cuerpo. El aumento de los ingresos disponibles ha permitido una escalada en la compra de grandes felinos en toda su área de distribución. Esto aumenta en aquellos lugares en los que las actitudes sociales valorizan la propiedad y el consumo de animales silvestres,

incluidos los grandes felinos. Los productos comercializados (huesos, dientes, garras) de una especie de grandes felinos suelen asemejarse a los de otra, y en ese caso, las sustituciones son habituales cuando una especie ha sido sobreexplotada. La demanda de pieles de leopardo, por ejemplo, puede satisfacerse con cualquier felino de pelaje moteado, y a menudo se encuentran mezclados dientes, garras y huesos de diferentes especies. La demanda de productos de tigre es una amenaza para casi todos los grandes felinos y, en muchos países, esta demanda está impulsando la caza furtiva y el tráfico de diversas especies de grandes felinos. La excepción a este comercio ilegal es el guepardo, que se utiliza en gran medida para la industria de los animales de compañía, y las imágenes en las redes sociales de guepardos como parte de un estilo de vida lujoso están aumentando la demanda de cachorros. El etiquetado impropio, ya sea intencionado o involuntario, está presente en el caso de todos los tipos de grandes felinos estudiados para este informe y en cada paso de la cadena comercial, desde el etiquetado impropio en el origen (silvestre en lugar de cría en cautividad), hasta el etiquetado fraudulento para eludir las aduanas o para engañar a los compradores.

Las leyes que rigen el comercio de grandes felinos son numerosas y están llenas de lagunas. Esto a su vez ha generado diversas lagunas en la aplicación y la regulación entre criadores, compradores y vendedores, lo que facilita el blanqueo. Sin embargo, allí donde los países han promulgado leyes claras, que se aplican plenamente y que los ciudadanos conocen, la incidencia del comercio ilegal de grandes felinos se ha reducido.

Productos comercializados

Casi todas las partes de los grandes felinos se utilizan para algún fin, y con cada especie, la parte o partes del cuerpo que se utilizan varían según el tipo, el uso y la región. En muchas partes del mundo, con el aumento de los ingresos disponibles aumenta el uso de productos derivados de la vida silvestre, incluidos los de los grandes felinos. El uso aumenta aún más cuando estos productos tienen un significado simbólico o se consideran un signo de riqueza, lujo o estatus. En el comercio de grandes felinos, las pieles para decoración, las garras y los dientes como joyas y amuletos, y los productos de medicina tradicional son cada vez más utilizados por un segmento más amplio de muchas sociedades.

Según la Base de datos sobre el comercio CITES, 121 Partes informaron de al menos una exportación directa, y 129 Partes de una importación directa de grandes felinos entre 2010 y 2019 (figura 2). Durante este periodo, los grandes felinos fueron exportados principalmente como especímenes con fines científicos, además de trofeos y otras partes y derivados (figura 1).

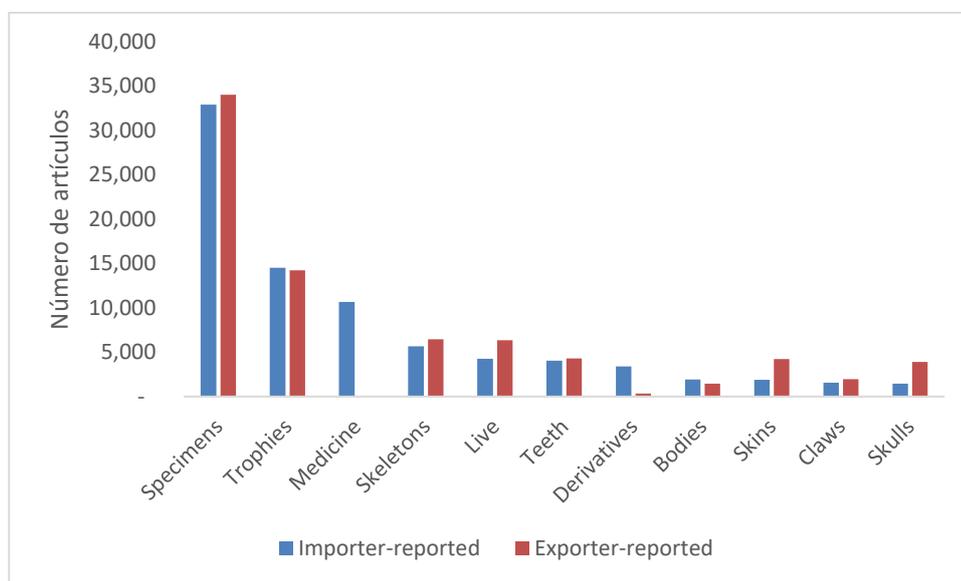


Figura 1: Comercio directo CITES, por cantidad, de artículos de grandes felinos declarados para el período de 2010 a 2019; el 98% de los artículos mostrados fueron declarados por los importadores y el 94% corresponden a los datos declarados por los exportadores. Se incluyeron todas las fuentes y propósitos (Fuente: Base de datos sobre el comercio CITES).

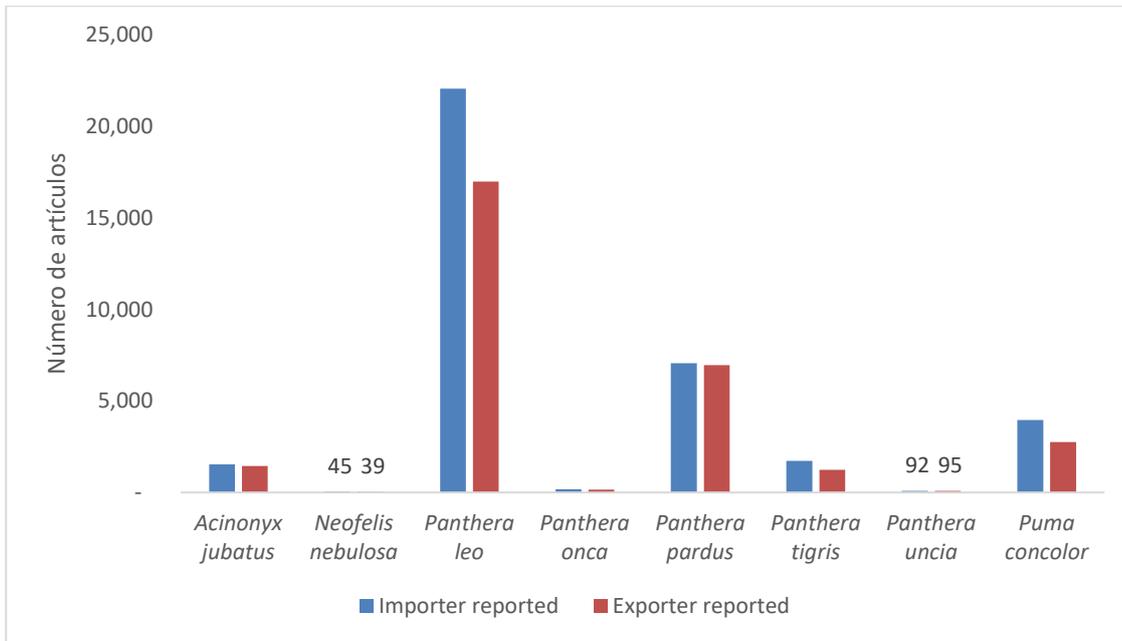


Figura 2: Comercio directo total CITES de productos equivalentes a organismos enteros de grandes felinos (cuerpos, animales vivos, esqueletos, pieles, cráneos y trofeos) en el periodo de 2010 a 2019 (Fuente: Base de datos sobre el comercio CITES).

Los Registros CITES de Comercio Ilegal (RCCI) contienen actualmente información sobre 873 decomisos en los que se decomisaron partes y productos de especies de grandes felinos entre 2016 y 2021, y WiTIS recoge otros 3 465 decomisos realizados entre 2010 y 2021.

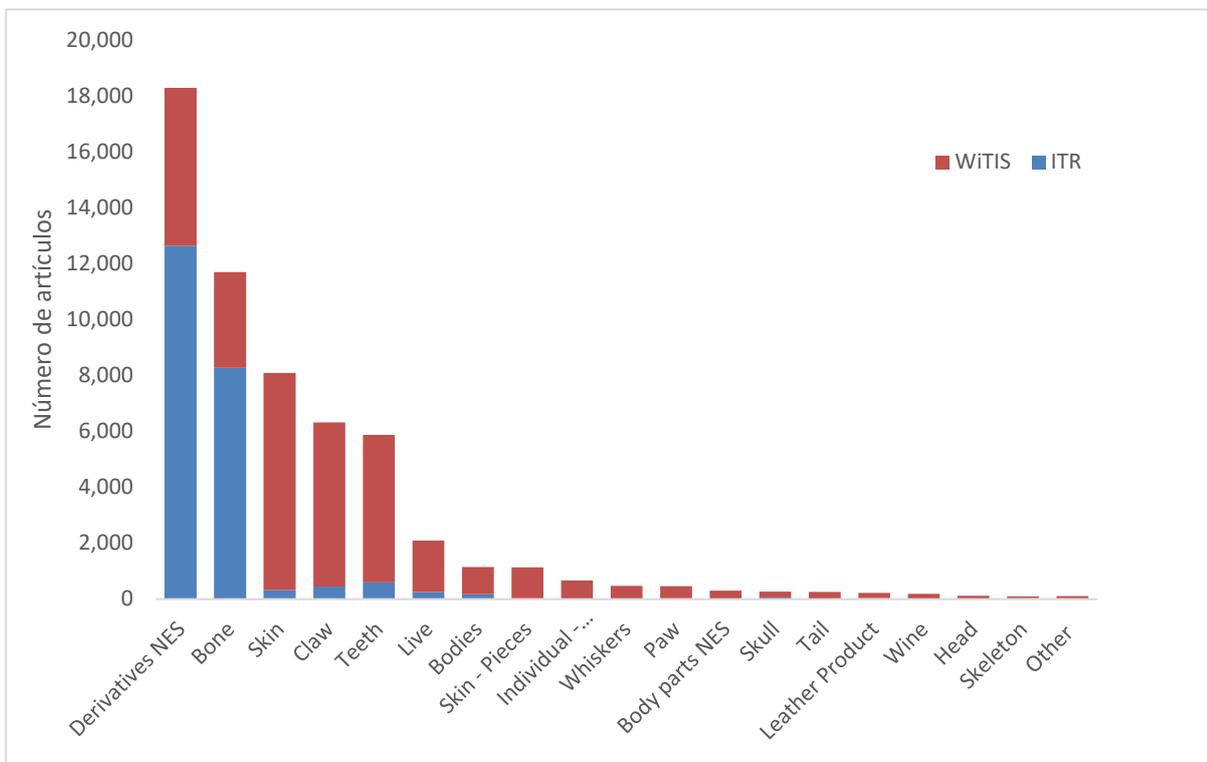


Figura 3: Artículos de grandes felinos decomisados registrados en los RCCI entre 2016 y 2021 y en WiTIS entre 2010 y 2021 en los casos que fueron notificados por cantidad con indicación de los artículos más decomisados (Fuente: WiTIS e Informes CITES sobre Comercio Ilegal)

Según los Registros CITES de Comercio Ilegal, se informó del decomiso de un total de 20 artículos diferentes para todas las especies de grandes felinos y, en la base de datos WiTIS, se informó del decomiso de otros tres artículos (figuras 3 y 4). El artículo decomisado en cantidades más significativas en los casos que fueron

notificados por cantidad en los RCCI fue *derivados no especificados* (DNE) (12 637), que incluye productos de medicina tradicional (MT) como bálsamos, cremas, parches/empastes, productos cosméticos, píldoras y pastillas que contienen extractos de grandes felinos. Le siguen los huesos (8 280), con volúmenes mucho menores de otros artículos (figura 1). Las pieles (7 762) fueron los productos notificados más frecuentemente en los registros de decomiso notificados por cantidad en WiTIS, seguidas de las garras (5 868) y los dientes (5 283). En general, el 76% de todos los derivados decomisados, comunicados por número de individuos, procedían del tigre (*Panthera tigris*), y el 24% del leopardo (*Panthera pardus*). No está claro si los derivados fueron analizados para verificar la especie en cada decomiso antes de ser notificados o si los derivados fueron etiquetados impropriadamente como la especie más buscada para el comercio.

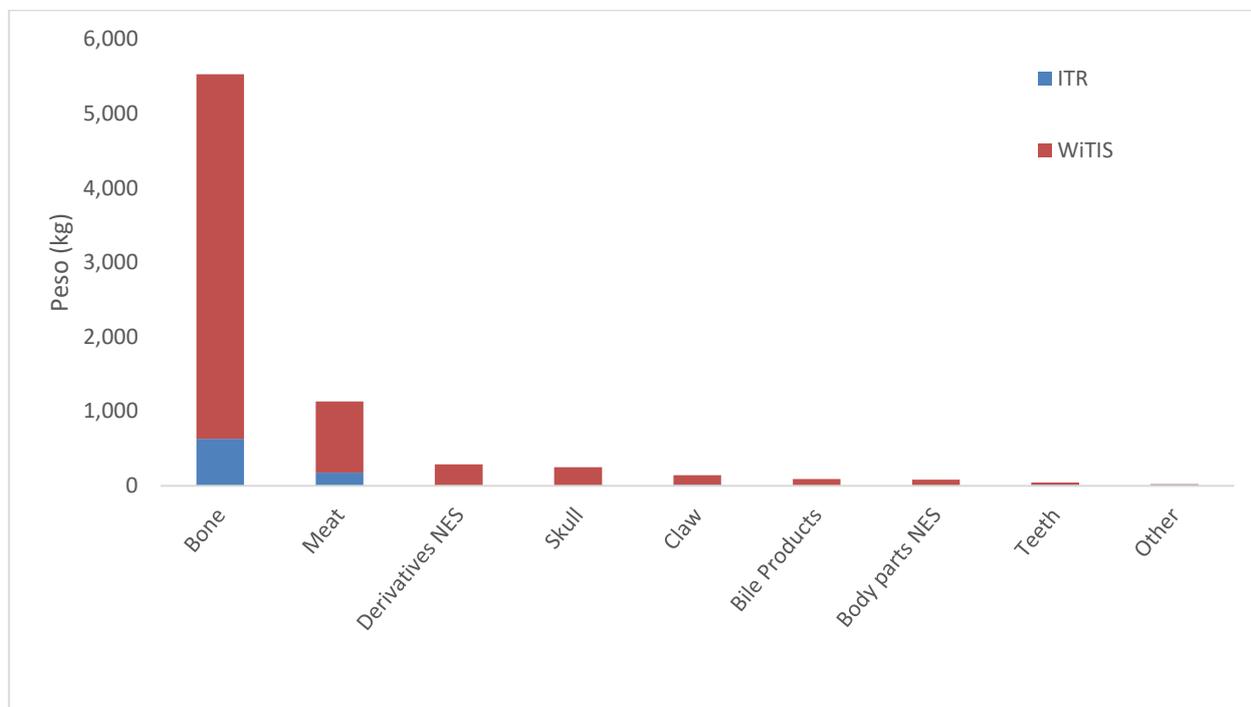


Figura 4: Artículos de grandes felinos decomisados registrados por peso (kg) en los RCCI entre 2016 y 2021 y en WiTIS entre 2010 y 2021, con indicación de los principales artículos decomisados (Fuente: WiTIS e Informes CITES sobre Comercio Ilegal)

En lo que respecta a los artículos notificados por peso en los RCCI y en WiTIS, el artículo más frecuentemente decomisado fue *huesos* (RCCI: 630kg, WiTIS: 4 899kg), seguido de *carne* (RCCI: 177kg, WiTIS: 955kg) (figura 2). La especie decomisada en mayor cantidad en los decomisos de huesos notificados tanto en los RCCI como en WiTIS son los leones (RCCI: 625 kg, WiTIS: 3 278 kg), seguidos de los tigres (RCCI: 1,5kg, WiTIS: 1 410 kg). El 73% de todos los huesos de león decomisados fue el resultado de un decomiso en Viet Nam en julio de 2021, en el que se decomisaron 138 kg de cuerno de rinoceronte y 3 100 kg de huesos presuntamente de león en un contenedor en el puerto de Tien Sa, Da Nang, procedentes de Sudáfrica.

Guepardo

Los guepardos se utilizan principalmente en los Estados del Golfo como animales de compañía o, cada vez más, en algunas partes de África, donde su piel se utiliza en sustitución de la de los leopardos para uso tribal y ceremonial tradicional.

El auge de las redes sociales puede estar impulsando el comercio de guepardos como animales de compañía, dado que se utilizan las plataformas para mostrar un estilo de vida lujoso que incluye a los guepardos y otros grandes felinos como animales de compañía. Los guepardos también se utilizan como trofeos de caza, sus pieles se utilizan como símbolo de estatus y los dientes se utilizan como amuletos.

En algunas partes de África, está aumentando el uso de las pieles de guepardo por su pelaje moteado en lugar de las pieles de leopardo, en aquellos lugares en los que el uso de las pieles de leopardo en las ceremonias tradicionales ha provocado una reducción de los leopardos. También se encuentran cada vez más pieles, dientes y garras de guepardo en los mercados de *muti* (medicina tradicional africana).

Tigre

Los tigres se utilizan principalmente en el este, sur y sureste de Asia, Europa, América del Norte y América Latina para diversos fines. La demanda de partes y productos de tigre en el sur y el sudeste de Asia impulsa el comercio de tigres y otros grandes felinos.

En Asia se buscan casi todas las partes del tigre, pero los principales productos son los huesos para hacer pegamento, pasta o vino, utilizados en la medicina tradicional como curativo para problemas articulares. Los huesos, dientes y garras también se tallan para la artesanía, la joyería y la fabricación de amuletos, y son un símbolo de suerte y estatus. El pene y la carne de tigre se consumen como alimentos exóticos y para aumentar el rendimiento sexual, y los bigotes de tigre se utilizan como palillos, para curar el dolor de muelas o como amuletos. Las pieles de tigre se exhiben o se utilizan para vestir con el objetivo de exhibir riqueza y estatus. Los tigres vivos se mantienen en diversas instalaciones, como sótanos, granjas de traspatio, zoológicos personales/privados y circos.

En Sudamérica, Europa, Estados Unidos y algunas partes de África, los tigres vivos se mantienen como animales de compañía, en zoológicos de traspatio o pequeños circos, donde a menudo se crían en cautividad. Los cachorros se utilizan como atracción turística y para hacer fotos. En Europa también se comercializan medicamentos y píldoras que contienen tigre.

León

Los leones se utilizan sobre todo en África por sus pieles, en el este y el sureste de Asia por sus partes y para la medicina tradicional, y el comercio de trofeos es lo que predomina en Europa y Norteamérica. La demanda china y vietnamita de productos de tigre está impulsando el comercio legal o la caza furtiva de leones en algunas partes de África, donde los leones se exportan para ser reetiquetados como productos de tigre.

Aunque se utilizan en la medicina tradicional asiática, los productos de león no estaban incluidos ni se han incluido actualmente en las farmacopeas tradicionales de Asia. Principalmente en China y Viet Nam, los huesos de león utilizados en la medicina tradicional se reetiquetan como pegamento, pasta o vino de hueso de tigre. Las garras y los dientes se utilizan como joyas o amuletos, a menudo reetiquetados como garras y dientes de tigre. Los trofeos de caza y la piel pueden utilizarse como productos de lujo para mostrar riqueza y estatus en todo el mundo.

En Sudáfrica, los leones se mantienen en establecimientos de caza "enlatada" donde se venden a cazadores de trofeos que desean tener la oportunidad de cazar un león. Los cachorros nacidos en establecimientos de cría en cautividad se utilizan a menudo para hacer fotos con los turistas. También ha aumentado el número de pieles, huesos y dientes de león encontrados en los mercados de *mutis*, donde no se veían diez años antes. Pueden proceder de establecimientos de caza "enlatada" o del medio silvestre. En algunas partes de África, los leones se asocian con los reyes, y se llevan su piel, dientes y garras para dar fuerza y estatus.

En Europa y América del Norte y del Sur, los leones vivos se utilizan a veces como animales de compañía. A veces se comercian cachorros desde África Oriental a los Estados del Golfo para utilizarlos como animales de compañía.

Leopardo

Los usos del leopardo también varían según la región y se utilizan principalmente en África, Asia, Europa y Norteamérica.

En África, las comunidades indígenas y locales utilizan las pieles de leopardo para confeccionar prendas de lujo o trajes ceremoniales tradicionales, incluidas capas. Se puede encontrar dientes y garras de leopardo como artesanía y amuletos. En los mercados de *mutis* se pueden encontrar cráneos y pieles de leopardo y tienen valor cultural y medicinal en algunos países. Los trofeos de leopardo también se utilizan como decoración en casas y espacios públicos.

En Asia, el hueso de leopardo y otras partes del cuerpo se utilizan en la medicina tradicional, como para la pasta de huesos. Los leopardos se utilizan y se etiquetan ya sea como productos de leopardo en medicamentos o como alternativa al hueso de tigre y otros productos. En China, el término "leopardo" es un término que abarca a los grandes felinos y, en la mayoría de los casos, se refiere también a las panteras nebulosas y a los leopardos

de las nieves, además de a los leopardos comunes. Las pieles de leopardo también se utilizan como decoración o ropa de lujo.

Ocasionalmente se informa de la utilización de cachorros de leopardo como animales de compañía en los Estados del Golfo.

Leopardo de las nieves y pantera nebulosa

Los leopardos de las nieves y las panteras nebulosas se utilizan con mayor frecuencia en algunas partes de Asia y Europa por sus pieles, como objetos decorativos de lujo o como prenda de vestir. Los huesos, dientes y garras se utilizan a menudo en lugar de los de los leopardos comunes o mezclados con ellos para la medicina tradicional, la joyería y como amuletos, y la mayor parte de las veces los productos de hueso son reetiquetados como de tigres.

Jaguar

Los jaguares se utilizan en América Latina por sus pieles como decoración para mostrar estatus y riqueza; sus dientes y garras se emplean en la artesanía, la joyería y como amuletos. Entre los ciudadanos chinos de América Latina, los jaguares, o "tigres sudamericanos", se utilizan en lugar de los productos del tigre, incluidos los huesos para pegamento, pasta o vino en la medicina tradicional, y los dientes y las garras se utilizan como artesanía o amuletos. Ocasionalmente se envía especímenes de jaguar a los familiares en China, donde se utilizan para la artesanía o como amuletos.

Puma

Se dispone de menos información sobre el uso de los pumas, aunque los dientes son el producto de puma más decomisado según los Informes CITES sobre Comercio Ilegal, y son muy comercializados según la Base de datos sobre el comercio CITES. Además, los cuerpos, los trofeos de caza, la piel y las garras son objeto de comercio, siendo EE.UU. el país que comunica el mayor número de importaciones y Canadá el que notifica las mayores exportaciones en la Base de datos sobre el comercio CITES. Además, según los Informes CITES sobre Comercio Ilegal, EE.UU. ha declarado el mayor número de decomisos.

Blanqueo de grandes felinos del comercio ilegal al legal

Etiquetado impropio

El comercio de grandes felinos está plagado de ejemplos de etiquetado impropio, y aparentemente casi todas las partes o productos de grandes felinos que pueden ser sustituidos por otros lo son, ya sea de manera intencional o involuntaria, lo que dificulta la identificación de las cantidades reales de cada especie de grandes felinos que son objeto de comercio. Los ejemplos más significativos de este fenómeno son el etiquetado impropio de leones, leopardos (incluidos los leopardos de las nieves y las panteras nebulosas) y jaguares como "tigres" para satisfacer la demanda de partes y productos de tigres en China y Viet Nam, y la sustitución, en partes de África, de leopardos por guepardos, servales y otros felinos con manchas para satisfacer la demanda de partes de leopardo ante la disminución de sus poblaciones. Este etiquetado impropio está impulsado por la creciente demanda de ciertas partes y productos de grandes felinos en detrimento de otros, con la consiguiente disminución de las poblaciones y la disponibilidad de los grandes felinos preferidos en el medio silvestre y el aumento del precio de los especímenes en cautividad, lo que a menudo da lugar a que se conceda protección legal a algunos grandes felinos y no a otros. Las especies también son etiquetadas de forma impropia debido a expresiones vernáculas comúnmente aceptadas en algunos países, como en China, donde se utilizan los términos "tigre" y "leopardo" para incluir a todos los grandes felinos; en Viet Nam, donde los términos "tigre" y "gran felino" se utilizan de manera indistinta y ambos se aceptan a menudo con el significado de "tigre"; y en la República Democrática Popular Lao (RDP), donde una variedad de grandes felinos se describe en relación con el tigre, como "pequeño tigre" o "como un tigre", y existen ejemplos de este tipo de etiquetado impropio incluso en los informes oficiales. No está claro en qué punto de la cadena comercial se producen estos etiquetados impropios, ni si afectan a la información sobre decomisos y comercio legal. Por ejemplo, es posible que un país que utiliza el término genérico "tigre" para los grandes felinos esté sobrestimando el número de tigres en un decomiso debido a un error en el etiquetado.

El etiquetado impropio también está presente en los códigos de origen, ya que para los especímenes de las especies incluidas en la CITES, el texto de la Convención establece una exención a los requisitos ordinarios de permisos para los animales cuando los especímenes en cuestión son criados en cautividad en establecimientos de cría en cautividad registrados, cuya definición aparece en la Resolución Conf. 10.16 (Rev. CoP15) (Harare,

1997). En general, las especies del Apéndice I que se crían en cautividad pueden ser tratadas como especies del Apéndice II a efectos de la expedición de permisos CITES, siempre que la Autoridad Administrativa del Estado de exportación se haya cerciorado de que la especie ha sido criada en cautividad. Sin embargo, en el caso de los productos de grandes felinos, es difícil determinar si un espécimen ha sido criado en cautividad o procede del medio silvestre, y como los consumidores prefieren ciertos grandes felinos a otros y prefieren los de origen silvestre a los criados en cautividad, el origen de un espécimen a menudo está mal etiquetado, lo que hace que un gran felino capturado en el medio silvestre, que de otro modo sería "ilegal", se venda bajo la apariencia de un gran felino "legal" criado en cautividad. Una excepción son los tigres, que no deben ser criados por sus partes y derivados (Decisión 14.69; CITES, 2007).

Algunos ejemplos de etiquetado impropio:

- En Sudáfrica, productos como pieles y grasas de diversas especies de grandes felinos se etiquetan impropriamente como de león, y viceversa, y los resultados de ADN de un estudio en el que se analizaron productos etiquetados como de tres especies diferentes de grandes felinos mostraron que los productos procedían en realidad de ocho felinos distintos.
- En China y Viet Nam, la cola tanto de hueso de tigre como de hueso de león se consumen en la medicina tradicional, aunque en muchos casos el hueso de león, a menudo importado procedente de la cría en cautividad con permisos de la CITES, se hace pasar por hueso de tigre y se etiqueta impropriamente como tal para su publicidad y venta, convirtiéndose en un producto fraudulento que el consumidor cree que es cola de hueso de tigre real.
- Del mismo modo, se ha sugerido que el "vino fortalecedor de huesos" en una botella con forma de tigre o los productos etiquetados como "huesos de animales preciosos", que los usuarios suponen que contienen hueso de tigre, en realidad pueden contener león, macaco, ciervo, oso, caparazón de tortuga y una variedad de otras partes de animales silvestres y domésticos.
- En algunas partes de África donde los leopardos son valorados por sus pieles moteadas para su uso en ceremonias tradicionales, las pieles de guepardo, serval u otros felinos moteados pueden ser reetiquetadas como de leopardo para su venta en los mercados. Los felinos moteados también son etiquetados impropriamente, haciendo pasar unos por otros, para su venta como producto de la medicina tradicional y como curiosidad.

Impactos de la COVID-19

La COVID-19 parece haber tenido una serie de repercusiones en el comercio y en el comercio de especies silvestres en general, aunque todavía se están manifestando sus impactos específicos en el comercio de grandes felinos y se requeriría de una investigación continuada para entender si hay impactos a largo plazo.

La falta de turismo ha provocado el cierre de locales físicos, incluidos los que venden productos ilegales de vida silvestre, como es el caso de Luang Prabang y Vientián, en la RDP Lao, y en muchas partes de Viet Nam. No está claro cuántos volverán a abrirse cuando se reanude el turismo, pero todo indica, por los carteles de "Se vende", que muchos no lo harán.

Las restricciones a la circulación de los seres humanos también parecen haber tenido un efecto en el movimiento de productos de vida silvestre a través de las fronteras, donde los cierres de las fronteras terrestres y las restricciones de viaje han reducido la capacidad de mover dichos productos a través de las fronteras. Sin embargo, el hecho de que continuara el transporte de contenedores y de mercancías permitió el movimiento de grandes envíos ilegales de vida silvestre a lo largo de la pandemia. Los traficantes han encontrado formas de transportar los especímenes de vida silvestre a pesar del cierre de las fronteras. Por ejemplo, una investigación sobre el decomiso de siete cachorros de tigre que tuvo lugar en Viet Nam en agosto de 2021 proporcionó pruebas de que los cachorros procedían de la RDP Lao y que habían sido enviados a través de la frontera a pesar de los cierres fronterizos en ambos países.

La COVID-19 hizo que el comercio se realizara cada vez más en línea, y muchas personas con niveles de movimiento restringidos e ingresos reducidos han comenzado a complementar sus ingresos a través del comercio en línea en plataformas como Facebook, Instagram y otras. El comercio de vida silvestre, incluidos los productos de grandes felinos, también parece haberse trasladado a las plataformas en línea y se ha observado un aumento de los anuncios de vida silvestre a través de Facebook. Sin embargo, los anuncios en los grupos dedicados a la vida silvestre muestran una disminución de los ingresos disponibles debido a la COVID-19 y una incapacidad resultante para comprar productos de vida silvestre.

Se ha seguido matando a los grandes felinos durante la pandemia y los propietarios o traficantes de animales silvestres parecen estar almacenando sus productos a la espera de que las cosas vuelvan a la normalidad para poder venderlos en otros lugares. En Sudáfrica, la pérdida de ingresos por el turismo y la caza de trofeos en establecimientos de caza "enlatada" ha provocado la muerte por inanición y la eutanasia de docenas de leones o más. Un gran decomiso en Viet Nam de 3 100 kg de presuntos huesos de león que tuvo lugar a finales de 2021 puede ser el resultado de las reservas de caza "enlatada".

En China, en respuesta a la pandemia, comenzaron los rumores sobre curas y medicinas preventivas para la COVID-19 que contenían productos ilegales de vida silvestre y se anunciaron productos en WeChat y en otras plataformas: se daba publicidad a algunos medicamentos alegando que contenían productos de tigre además de bilis de oso, y se anunció otro medicamento, llamado Angong Niu Huang Wan, alegando que contenía cuerno de rinoceronte y glándulas almizcleras.